

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Sebastián Betancourth Esquivel
Demandado	Juan Felipe Chavarría Rojas
Radicado	2023 00046
Asunto	Agrega respuestas

Con ocasión a la expedición y remisión de los oficios No. 205 y 206 del 27 de abril de 2023, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, las respuestas allegadas por LARS HOTEL SAS y EL GRUPO JYL GALLERY SAS visibles en los archivos 37 y 38, C-2 del expediente digital, por medio del cual informan que no toman atenta nota del embargo comunicado.

6.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13299a9fe4f11de091cdcaa39772f9aa65efa80087eb4d33cf8a43b740e737d9**

Documento generado en 09/05/2023 10:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>